



**INFORME DE CONFORMIDAD  
TRABAJADORES A  
HONORARIOS**

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Supervisor	<b>PAULINA ORTIZ SALGADO</b>
Horario	NO
Ausencias	NO
Atrasos	---
Turnos (si corresponde)	NO
Detalle de horas realizadas en periodo informado	<b>TOTAL DE PACIENTES</b> <b>39</b> ✓
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONSULTA OFTALMOLOGICA</li> <li>• PROCEDIMIENTOS OFTALMOLOGICOS.</li> <li>• MANTENER AL DIA REGISTROS EN LA PLATAFORMA DEL PROGRAMA.</li> </ul>
Número de Boleta a Honorarios	<b>929</b> ✓

INFORMACIÓN DESDE CESFAM Y VALIDACIÓN DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	ROBERTO CORREA DIAZ		
RUT	15.186.271-3		
Cargo / Profesión	MEDICO OFTALMOLOGO		
Programa	RESOLUTIVIDAD EN APS AÑO 2025.-		
Mes informado	<b>OCTUBRE 2025</b> ✓	Horas contratadas	<b>POR PACIENTE</b>
Horas semanales (jornada)	<b>POR PACIENTES</b>	Establecimiento	CENTRO DE REFERENCIA SALUD MUNICIPAL

Roberto Correa Diaz 15.186.271-3 RCM: 30559-6 Oftalmólogo	Paulina Ortiz Salgado Tecnólogo Médico Oftalmología Optometría RUT: 17.320.922-3	Centro de Referencia Salud Municipal
Firma trabajador contratado a honorarios	Firma supervisor directo	Firma Director del establecimiento

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	<b>21.03. 001.002-6</b>
Valor bruto a cancelar	<b>585.000.-</b>
D Recursos Humanos pasa boleta a "En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".	

